



**Unidad de Información  
y Análisis Financiero**  
REPUBLICA DE COLOMBIA

## **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

### **INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 31 DE 2012**

**LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO UIAF REQUIERE CONTRATAR LA COMPRA DE DOS (2) SCANNER, UNO DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL ESCANEADO MASIVO DE DOCUMENTOS EN MÚLTIPLES TAMAÑOS Y OTRO PORTABLE PARA EL ESCANEADO DE DOCUMENTO EN DIFERENTES LOCALIZACIONES, LOS CUALES DEBEN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL NUMERAL 1.1.1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN.**

**Bogotá D.C. – Colombia  
Mayo de 2012**

---

**Unidad de Información y Análisis Financiero**

Cra 7 No. 31 – 10 piso 6 \* PBX: + 57 (1) 288 52 22 \* F: + 57 (1) 288 24 33

www.uiaf.gov.co \* uiaf@uiaf.gov.co \* 01 8000 11 11 83 \* Bogotá – Colombia

## INTRODUCCIÓN

La UIAF en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012 y demás normas concordantes, proyectó y publicó la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 31 de 2012, en la página web de la UIAF y en el Portal Único de Contratación, en el período comprendido del 9 al 11 de mayo de 2012.

El término para la recepción de ofertas se estableció del 9 al 11 de mayo de 2012 siendo el cierre el día 11 de mayo hasta las 03:00 p.m.; dentro del término la **Unidad de Información y Análisis Financiero**, recibió seis (06) ofertas, así:

Nº	EMPRESA	NIT	VALOR OFERTA INCLUIDO IVA
1	MICROFILMACIONES DE COLOMBIA S.A. - MICROCOLSA	890.404.870-5	\$14.430.400.00 Incluido IVA
2	TEKVE SOLUTION SUCURSAL COLOMBIA	900.483.717-9	\$13.349.000.00 Incluido IVA
3	DATECSA S.A.	800.136.505-4	\$14.464.422.00 Incluido IVA
4	LEXCO S.A.	860.515.402-9	\$14.940.800.00 Incluido IVA
5	COMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A.S. COMINFOR	830.093.579-1	\$14.497.680.00 Incluido IVA
6	COMPUTEL SYSTEM LTDA.	830.049.916-4	\$13.196.226.12 Incluido IVA

Que de acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley a lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 31 de 2012 y a lo señalado en el Decreto 734 de 2012, se verificarán los requisitos habilitantes de la empresa que presente la oferta más favorable para la Unidad, es decir la oferta presentada por la empresa **COMPUTEL SYSTEM LTDA.** quien presenta el precio más bajo \$13.196.226.12 Incluido IVA.

Que una vez verificada la propuesta económica a folio 27 de la oferta presentada por la empresa **COMPUTEL SYSTEM LTDA.**, esta presenta dos (2) valores u ofertas económicas, así: Uno por \$13.196.226,12 Incluido IVA y otro por \$11.363.650.00 Incluido IVA; motivo por el cual **la oferta es rechazada** teniendo en cuenta lo establecido en los numerales 1 y 13 del numeral 4.1 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 031 de 2012, esto es: 1. *“Cuando la oferta no se ajuste a lo establecido en la presente Invitación Pública y/o Pliego de Condiciones, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales, se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.”* y 13. *“Cuando la oferta incluya información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error a la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF** y/o en general cuando con la oferta se adjunte información que carezca de veracidad.”*

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a evaluar al segundo oferente con precio más bajo es decir la empresa **TEKVE SOLUTION SUCURSAL COLOMBIA** identificada con el Nit. 900.483.717-9, que presentó oferta por un valor de \$13.349.000.00 Incluido IVA, y cuyo resultado de verificación de requisitos habilitantes se detalla en el presente documento.

## CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

A. De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 31 de 2012, sobre Verificación de Requisitos Habilitantes, se procedió a desarrollar el análisis respectivo, en el siguiente orden:

1. **Verificación Jurídica.**
2. **Verificación de Técnica**
3. **Conclusiones**

B. Adicionalmente y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 31 de 2012, se verificó la presentación de las especificaciones y/o características técnicas y la propuesta económica, procediendo a desarrollar el análisis respectivo, en el siguiente orden:

1. **Verificación de especificaciones y/o características técnicas.**
2. **Verificación de la propuesta económica.**
3. **Conclusiones**

## A. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

### 1. VERIFICACIÓN JURÍDICA (REQUISITO HABILITANTE).

El funcionario de la Oficina Asesora Jurídica informó que una vez revisados los documentos que incluyen el componente jurídico, la empresa **TEKVE SOLUTION SUCURSAL COLOMBIA** se encuentra habilitada jurídicamente, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 31 de 2012, así:

No.	DOCUMENTO	TEKVE CSOLUTION SUCURSAL COLOMBIA – Nit. 900.483.717-9
1	Carta de presentación de la propuesta Anexo No. 1	Si, presenta a folios 2 al 3 carta de presentación de la oferta, suscrita por el señor Henry Andres Leal Rojas, segundo suplente de representante legal, tal como figura en el certificado de la cámara de comercio de Bogotá, con poder para presentar ofertas el cual se anexa a folios 10 al 16. Así mismo, manifiesta no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en la Ley.
2	Documento compromiso de transparencia Anexo No. 2	Si, presenta a folios 21 al 23 Compromiso de Transparencia debidamente firmado por el señor Henry Andres Leal Rojas.
3	Certificado de existencia y representante legal	Si, es presentado a folios 4 a 5 de fecha 10 de mayo de 2012, en la que figura el señor Henry Andres Leal Rojas como segundo suplente de representante legal de la Sociedad Tekve Solution Sucursal Colombia, el objeto social está acorde con lo solicitado en la presente invitación pública, así mismo no tiene restricciones para celebrar contratos por razón de la naturaleza ni de la cuantía.
4	Consortio y unión temporal	No aplica.
5	Certificación expedida por la Contraloría General de la República	Si, presenta a folio 19 certificación en el que se registra que la sociedad y su representante legal, no figuran reportados en el boletín de responsables fiscales fecha de expedición 10 de mayo de 2012.
6	Obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales	Si, presenta a folio 20 declaración juramentada del señor Henry Andres Leal Rojas en el que se manifiesta que no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, ni salud, ni de aportes parafiscales.
7	Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República	Presenta a folio 18 certificación de antecedentes de la Procuraduría General en el que se registra que el señor Henry Andres Leal Rojas no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, no se anexo la de la empresa se verificó en la página de la Procuraduría y ni arroja respuesta, por lo que se solicita al oferente y fue anexada, verificando que la empresa Tekve Solution Sucursal colombia, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, certificados de fechas 10 y 14 de mayo de 2012
8	Cédula de ciudadanía	Si, presenta a folio 17 se encuentra fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor Henry Andres Leal Rojas.
9	Registro único tributario	Si, presenta a folio 06 registro único tributario de la sociedad Tekve Solution Colombia.
<b>RESULTADO</b>		<b>CUMPLE</b>

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta presentada por la **TEKVE SOLUTION SUCURSAL COLOMBIA LADINO se encuentra jurídicamente habilitada** para continuar dentro del proceso de la invitación Pública Mínima Cuantía No. 31 de 2012.

### 2. VERIFICACIÓN TÉCNICA (REQUISITO HABILITANTE).

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 31 de 2012, se concluye que la empresa **TEKVE SOLUTION SUCURSAL COLOMBIA** se encuentra habilitada y que cumplió con el requisito de experiencia, así:

No.	PROPONENTE	TEKVE CSOLUTION SUCURSAL COLOMBIA – Nit. 900.483.717-9	RESULTADO
1	Requisitos Técnicos Habilitante, establecidos en el numeral 3.2.1 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 31 de 2012. Anexo No. 3	Presenta a folio 63 el anexo 3 de la invitación pública, se solicitó subsanar y cumplió con lo requerido, cumpliendo con lo establecido por la Unidad en invitación pública de mínima cuantía No. 31 de 2012.	<b>CUMPLE</b>

Con lo expuesto en el cuadro precedente se concluye que el oferente relacionado está habilitado por cumplir con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 31 de 2012.

### 3. CONCLUSIONES DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta los factores habilitantes citados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 31 de 2012, se concluyó que la empresa **TEKVE SOLUTION SUCURSAL COLOMBIA** cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública de Mínima cuantía No. 31 de 2012.

N°	EMPRESA	NIT
1	TEKVE CSOLUTION SUCURSAL COLOMBIA	900.483.717-9

### B. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 31 de 2012, se procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de la propuesta técnica y económica, así:

#### 1. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 31 de 2012, se concluye que la empresa **TEKVE SOLUTION SUCURSAL COLOMBIA** cumple con la presentación de la oferta económica y no sobrepasa el presupuesto oficial establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 31 de 2012:

No.	DOCUMENTO	TEKVE CSOLUTION SUCURSAL COLOMBIA – Nit. 900.483.717-9
1	TEKVE SOLUTION SUCURSAL COLOMBIA - NIT. 900483717-9	Si, presenta a folio 65 propuesta económica de acuerdo a lo requerido en el Anexo No. 4 de la Invitación Pública Mínima Cuantía No. 31 de 2012, por valor de \$13.349.000.00 Incluido IVA y no sobrepasando el presupuestos oficial de la presente invitación.
RESULTADO		CUMPLE

Teniendo en cuenta la verificación de la presentación de la propuesta económica citados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 31 de 2012, se concluyó que la empresa **TEKVE SOLUTION SUCURSAL COLOMBIA** cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 31 de 2012.

### RESULTADO FINAL

Se concluye que la empresa **TEKVE SOLUTION SUCURSAL COLOMBIA** identificada con Nit. 900.483.717-9 se encuentra habilitada para continuar dentro del trámite de adjudicación de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 31 de 2012, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos de carácter habilitantes dentro de la Invitación Pública Mínima Cuantía No. 31 de 2012.

Finalmente se informa que los documentos soportes de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 31 de 2012, relacionados con la verificación de los requisitos habilitantes y demás, se encuentran a disposición en la Subdirección Administrativa y Financiera de la UIAF, en la carrera 7 No.31-10 piso 6.

Dada en Bogotá D. C. a los quince (15) días del mes de mayo de 2012.

**ORIGINAL FIRMADA**

**FABIOLA OCAMPO SANTA**

Subdirectora Administrativa y Financiera

P/41  
R/108